



SISTEMA DE ALERTAS REGIONAL  
Derechos sexuales y derechos reproductivos



ARTICULACION  
FEMINISTA MASCOSUR

## #NiñasNoMadres denuncia embarazo infantil y maternidad forzada: el caso de Norma

, Ecuador

**En Campaña**

Ultima Actualizacion: 11-12-2020

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

ninasnomadres.org

## Descripción

El 29 de mayo de 2019 organizaciones de derechos humanos de Nicaragua, Guatemala y Ecuador acudieron al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) para demandar a sus Estados por la falta de protección, justicia y reparación de las niñas en América Latina.

América Latina y el Caribe es la única región del mundo en la cual los partos en niñas aumentan, como resultado de la violencia sexual y la falta de acceso a servicios integrales de salud, impactando en su salud mental y física y en su desarrollo vital

La demanda se centró en cuatro casos de niñas sobrevivientes de violencia sexual y obligadas a la maternidad: Fátima, Lucía, Susana y Norma.

La acción legal articulada se denomina “el Golpe Regional”, un trabajo conjunto entre, como ya se mencionó, organizaciones de derechos humanos de los tres países, Plan Parenthood Global y el Centro de Derechos Sexuales y Reproductivos de Estados Unidos.

El objetivo de esta acción es develar la situación que viven las niñas víctimas de violencia sexual forzadas a la maternidad en América Latina, y demandar la atención de los Estados para la generación de normativas y políticas públicas efectivas en la protección de sus derechos humanos, así como también el cumplimiento de los compromisos

asumidos por estos Estados a nivel internacional.

### **El caso de Norma**

Norma pertenece a un contexto familiar donde tanto ella, como su mamá y primas eran víctimas de violencia física y sexual perpetuada por su padre.

En un momento determinado, cuando Norma tenía 6 años y el Estado ecuatoriano supo de de estas situaciones por intermedio de denuncias, fue apartada de su familia. Pero cuando tenía 12 años de edad regresó a vivir con el padre violador. Ahí fue cuando abusó de ella dejándola embarazada.

El Estado ecuatoriano vulneró todos los derechos de Norma, le negó protección cuando las instituciones ya conocían su situación de riesgo (dos niñas de su familia fueron abusadas por el padre de Norma).

El derecho a la educación también fue violentado, la maternidad de Norma impidió que continúe con sus estudios, algo que repercute en la profundización de su situación de pobreza.

La presencia de este caso en Naciones Unidas permite que se evidencien la vulneración de sus derechos. Se busca que ella y su hijo sean reparados de forma integral, y que se generen recomendaciones al Estado ecuatoriano para la adopción de políticas públicas efectivas en la protección y reparación de las niñas, incluida la despenalización del aborto por violación. Este último tema ya fue recomendado a Ecuador en ocasiones anteriores, por cinco diferentes

organismos y comités internacionales de derechos humanos.

### **Sobre la situación de Ecuador**

Solo en el año 2017, 2.247 niñas parieron de acuerdo al Anuario de Nacimientos y Defunciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (INEC), de acuerdo al Código Integral Penal, COIP, todos estos casos –al ser de niñas menores de catorce años– se tratan de violencia sexual.

El acceso a la justicia es otro de los graves problemas que enfrentan la mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia sexual. Tan solo un diez por ciento de los casos de violencia sexual se denuncian. Seis de cada 10 casos de violencia sexual que se atienden en el país se han perpetrado en contra de niñas menores de 14 años, solo el 1% de los casos de violencia sexual denunciados tienen sentencia, y esto no implica que todas sean condenatorias

Actualmente el COIP solo considera como aborto no punible en las causales de violación a mujeres con discapacidad mental y cuando está en riesgo la salud y vida de la mujer. El Estado ha negado sistemáticamente este derecho a las niñas, quienes tienen serias afectaciones a su salud en todas sus dimensiones: física, mental y social.

### **Sobre #NiñasNoMadres**

Es una campaña regional para informar sobre las graves consecuencias de la violencia sexual y las maternidades forzadas en la vida de las niñas latinoamericanas y movilizar a la sociedad civil para exigir la protección de sus

derechos. Desde su lanzamiento, **#NiñasNoMadres** ha estado presente en las calles, en redes sociales, en medios de comunicación y ha realizado acciones de incidencia frente a instancias internacionales y nacionales para demandar la protección de la salud y la vida de las niñas latinoamericanas.

#NiñasnoMadres fue lanzada en 2016 por Planned Parenthood Global, GIRE, Amnistía Internacional y CLACAI. Hoy, la campaña es un esfuerzo colectivo de diversas organizaciones y voces en toda la región.

En este marco, es que se impulsa un litigio internacional para que los Estados de América Latina atiendan de forma integral este grave problema de salud y derechos humanos.

### **El litigio en la ONU contra los países latinoamericanos**

En una acción sin precedentes se presentaron cuatro casos emblemáticos y representativos de diferentes países de América Latina ante las Naciones Unidas, en los cuales la violencia sexual, los embarazos y las maternidades forzadas son el eje central.

El objetivo de esta acción legal es promover la actuación de los Estados para prevenir y atender los embarazos y maternidades en niñas, obtener justicia y reparación para estos casos, y contribuir a generar estándares internacionales que impidan que estas situaciones se sigan repitiendo.

Los casos presentados son las historia de Lucía, Susana, Fátima y Norma. Todos los casos tienen los siguientes

aspectos en común:

- Eran menores de 14 años cuando resultaron embarazadas producto del abuso. Les negaron acceso oportuno a servicios esenciales de salud, incluyendo la interrupción legal del embarazo.
- Su salud integral se vio afectada y su vida se puso en riesgo.
- No tuvieron acceso a información y educación sexual.
- Se les niega u obstaculiza la asistencia a la escuela.
- Los agresores permanecen impunes.

Catalina Martínez, directora Regional para América Latina y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos, explica que se hicieron dos peticiones principalmente: que el Comité de Derechos Humanos reconozca el trato cruel e inhumano ocurridos en estos cuatro casos; que se garantice el acceso a la interrupción legal, segura y voluntaria del embarazo para niñas sobrevivientes de violencia sexual, entendido como un servicio de salud necesario para evitar riesgos físicos, mentales y sociales en sus proyectos de vida. *“Los estados no quieren verse internacionalmente como los que violan derechos humanos y no los reparan”*, explica Martínez. *“Esta estrategia manda un mensaje muy fuerte y es que, inclusive cuando fallan en asumir sus obligaciones de servicios de salud y una justicia adecuada para solucionar estas controversias, la ciudadanía sigue contando con recursos internacionales para exigirle al estado que cumpla con sus obligaciones”*.



## Mas Informacion

- Norma aún espera justicia y respuestas en Ecuador | <https://www.ninasnomadres.org/ninas-obligadas-ser-madres/norma-ecuador/>